

orden del día, se levantó la sesión a las once y media y se dispuso extender la presente acta, que leída y hallada conforme la firman los Señores Concejales, que el Secretario certifica.

Domingo Casas

Ernesto Ferri

Jaime Vidal

Pedro Mr. Petit

W. Cossia

Pedro Duran Sr.

Sesión de 1.^o
de Octubre 1911.

Señores del
Ayuntamiento

D. Domingo Casas

" Pedro Mr. Petit

" Ernesto Ferri

" José Solá

" Veneciano Cissa

" Jaime Vidal

En el pueblo de Premiá de Mar el día primero de Octubre de mil novecientos once. A las diez y once días reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores del Ayuntamiento de este pueblo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, en virtud de no celebrarse la primera en su oportuno día por falta de asistencia de mayoría de Señores Concejales; y de clarada abierta la sesión por el Sr. Presidente D. Domingo Casas Libre Alcalde de este pueblo, dióse lectura por el Señor Secretario D. Pedro Duran, del acta de la anterior, que fue aprobada y sus acuerdos ratificados. = Seguidamente se pusieron de manifiesto dos facturas presentadas por los vecinos D. Jaime Margenat Puig y D. Francisco Arpi Estany, la primera de importe de ciento ochenta y cinco pesetas cinco centimos de la cuenta de alfalfa y algarrobas que ha facilitado por orden de esta Alcaldía y para manun-

tencion del caballo y la otra de seis pesetas veinte y cinco centimos son por el importe de las escobas y demas utensilios facilitados en todo el tercer trimestre del corriente año para practicar la limpieza del Matadero publico, cuyas facturas despues de su examen fueron aprobadas y acordado su pago de fondos Municipales. = A continuacion dióse cuenta de una instancia presentada por el vecino D. Salvador Duño y Pierra, solicitando cercar el solar número 33 del Camino real y construir en el mismo un almacen con arreglo a los planos que acompaña con dicha instancia; y enterados que fueron los Señores del Ayuntamiento, acordaron que dicha instancia y planos pasaren primeramente al Sr. Ingeniero para su informe, señalando la linea de fachada o de edificacion que habra de seguir el solicitante con las demas condiciones de urbanizacion que son de incumbencia de dicho Sr. Ingeniero, y despues la Corporacion Municipal ya acordara las procedentes y establecidas por este Municipio.

Terminados los asuntos Oficiales y de la orden del dia, el Sr. Presidente, hizo la invitacion de costumbre a los Sres Concejales por si tenian que hacer alguna interpelacion o ruego; y no habiendose presentado ningun otro asunto, dióse por terminada la sesion a las once y media de la mañana, y de ella se extendió la presente acta, que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales que el Secretario certifica.

Somungo Caras.

Pedro M. Petit



Ernest Ferrer

José Solá

W. Cisa

Jaime Vidal

Pedro Durán Seo

Sesión de 8 de
 Octubre 1911

Sesión del Ayuntamiento

D. Domingo Casas

" Pedro Mr Petit

" Ernesto Ferrer

" Veneciano Cisa

" José Solá

" Jaime Vidal

En el pueblo de Premiá de Mar el día ocho de Octubre de mil novecientos once. Siendo las diez y media de la mañana reunieronse en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento de este pueblo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presidente D. Domingo Casas Libre, que manifestó tenía lugar esta sesión por que la de primera convocatoria no pudo celebrarse por falta de mayoría de Señores Concejales, dióse comienzo con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada con ratificación de sus acuerdos.

Seguidamente dióse cuenta por el Sr. Presidente, que por la Superioridad pasado devuelto el Presupuesto ordinario formado para el año de 1912, disponiendo que se incluye en el mismo una consignación de 7000 pesetas siete mil para gastos de higiene y salubridad y a mas 230 pesetas para el credito de los intereses a D. Pedro Cisa Alsina; y luego de enterados los Señores Concejales, acordaron que dicha consignación sea con cargo al Capitulo de Imprevistos y cubierta con los recursos de cubrir el deficit mediante recaudacion por repartimiento general, de confor-